RESOLUCIÓN INCOOP N° 22.878/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS BIOS INFORMATICA EL LOTE 1 Y NETLOGIC SRL EL LOTE 2, EL LLAMADO REALIZADO EN LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA N° 11/2020 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION – ID N° 380.116 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO INCOOP.

Asunción, 04 de diciembre de 2020.-

VISTO: La necesidad de contratar empresas para la Adquisición de Equipos de Computación para el Instituto Nacional de Cooperativismo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.--------

CONSIDERANDO: La Resolución INCOOP N° 22.863/2020, **"POR LA CUAL SE DESIGNA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EL LLAMADO DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION CORRESPONDIENTE AL RUBRO 540 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN AFECTADO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2020 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".**----------

Que, según el Informe del Comité de Evaluación se eleva a la sugerencia de adjudicación a favor de las firmas **BIOS INFORMATICA EL LOTE 1 Y NETLOGIC SRL EL LOTE 2**, habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".----------

En virtud al inc. c) del Art. 15 de la Ley 2157/03 "Que regula el funcionamiento del Instituto Nacional de Cooperativismo, que establece: Resolver los asuntos de carácter urgente, con cargo de informar al Consejo Directivo en la primera sesión que con posterioridad se celebre.---------

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

1° ADJUDICAR a la firma **BIOS INFORMATICA EL LOTE 1,** correspondiente al llamado realizado por Contratación Directa para la provisión de **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION** para el Instituto Nacional de Cooperativismo; por un monto de Gs.86.240.000 (Guaraníes ochenta y seis millones doscientos cuarenta mil) corresponde al Ejercicio Fiscal 2020, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales en el Tipo de Presupuesto 1 – Programa Central en su Tipo Proyecto 2 – Regulación de Cooperativas. La cantidad de producto que se detalla a continuación:

LOTE 1					
Ítem	**Descripción**	**Unidad Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	NOTEBOOK TIPO 2 – Intermedia	Unidad	11	7.240.000	79.640.000
2	UPS para PC	Unidad	15	440.000	6.600.000
				Monto Total	**86.240.000**

Lic. Pedro Elías Lüblein Saucedo
Presidente

2° ADJUDICAR a la firma **NETLOGIC SRL EL LOTE 2,** correspondiente al llamado realizado por Contratación Directa para la provisión de **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION** para el Instituto Nacional de Cooperativismo; por un monto de Gs.71.250.000 (Guaraníes setenta y un millones doscientos cincuenta mil) corresponde al Ejercicio Fiscal 2020, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales en el Tipo de Presupuesto 1 – Programa Central en su Tipo Proyecto 1 – Gestión Administrativa para el funcionamiento del Sector Cooperativo. La cantidad de producto que se detalla a continuación:

LOTE 2					
Ítem	**Descripción**	**Unidad Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Solución de Networking para Data Center	Unidad	3	23.750.000	71.250.000
				Monto Total	**71.250.000**

3° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites de rigor con la firma adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

4° AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago según las condiciones establecidas e imputar en el Objeto del Gasto 540 - "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación".----------

5° INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • PRESIDENTE

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo